

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

73

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 200  
Sumario  
24 de mayo de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día. SE APRUEBA.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.107).
  - 1) Representación de la Argentina. Ascenso de los Secretarios María Cristina Boldorini y Fernando Escalona a la categoría de Secretarios de Primera Clase.
  - 2) Representación del Ecuador. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo Regional no. 4. ALADI/CR/di 196.10.  
(Remite la citada lista).
  - 3) Representación del Uruguay. Prórroga de aplicación de cláusula de salvaguardia para contadores motores de electricidad y polifásicos. ALADI/CR/di 166.2  
(Remite copia del Decreto sancionado por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de los corrientes por el que se instrumenta la citada medida).
  - 4) Representación de Chile. Vigencia del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37. ALADI/CR/di 88.93  
(Remite copia de la Resolución 2.008 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial del 28 de abril de 1988, por la cual se dispone la vigencia del mencionado instrumento suscrito con la República de México).
  - 5) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica firmado con la República de Colombia.

1/74 74

(Remite texto del referido instrumento suscrito entre el Gobierno argentino y el Gobierno de Colombia el 28 de abril próximo pasado en la ciudad de Bogotá a efectos de su depósito en la Secretaría General).

- 6) Representación de Colombia. Acuerdo de Complementación Económica suscrito con la República Argentina.

(Comunica que el 28 de abril del presente año los Gobiernos de Colombia y Argentina suscribieron dicho instrumento, cuyo texto original ha sido entregado a la Secretaría General en su calidad de depositaria del mismo).

- 7) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

(Pone en conocimiento que con fecha 2 de mayo próximo pasado suscribió con el Brasil el referido instrumento, cuyo texto se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 8) Representación del Brasil. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

(Lleva a conocimiento que el 11 de mayo del corriente su Gobierno suscribió con el de la República Argentina el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 9) Representación del Ecuador. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).

(Remite para su registro y depósito el citado instrumento suscrito entre Brasil y Ecuador el día 6 de los corrientes).

- 10) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercado no. 2, suscrito con el Gobierno del Ecuador.

(Lleva a conocimiento que el 6 de mayo del corriente procedió a la suscripción del referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

jcg

//

//

- 11) Representación del Ecuador. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 11).

(Remite para su registro y depósito el mencionado instrumento suscrito entre Brasil y Ecuador el día 6 de los corrientes).

- 12) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 11.

(Lleva a conocimiento que el 6 de mayo del corriente suscribió con el Gobierno del Ecuador el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 13) Análisis de las variaciones en el flujo comercial de productos agropecuarios seleccionados en los países de la ALADI, como resultado de las políticas agrícolas y comerciales de los principales países desarrollados (ALADI/SEC/Estudio 47).

- 14) Informe final de la decimosegunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XII/Acta).

El tema será puesto a consideración del Comité en su próxima sesión.

- 15) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/88 (ALADI/SEC/dt 4.86).

- 16) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.12).

- 17) Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel propuesta por el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 61).

Punto 3 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.107, se recibieron las siguientes notas:

- 18) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica entre la República Argentina y la República de Venezuela.

(Lleva a conocimiento que con fecha 2 de mayo de 1988 procedió a la suscripción del referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

jcg

//

- 19) Representación de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica no. 10.

(Pone en conocimiento que con fecha 2 de mayo próximo pasado su país suscribió con el Gobierno de Argentina el citado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 20) Representación del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

(Lleva a conocimiento que el 20 de mayo del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno de Chile el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 21) Representación de Chile. Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió con Brasil el citado instrumento, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

3. Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel propuesta por el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 61).

**SE APRUEBA** la Resolución 86 sobre "Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel propuesta por el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia".

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

567

**APROBADA**  
en la 202<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 200  
24 de mayo de 1988  
Horas: 11.35 a 11.55

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.107).
  - 1) Representación de la Argentina. Ascenso de los Secretarios María Cristina Boldorini y Fernando Escalona a la categoría de Secretarios de Primera Clase.
  - 2) Representación del Ecuador. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 196.10).
  - 3) Representación del Uruguay. Prórroga de aplicación de cláusula de salvaguardia para contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos (ALADI/CR/di 166.2).
  - 4) Representación de Chile. Vigencia del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37 (ALADI/CR/di 88.93).
  - 5) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica firmado con la República de Colombia.
  - 6) Representación de Colombia. Acuerdo de Complementación Económica suscrito con la República Argentina.
  - 7) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

- 8) Representación del Brasil. Tercer Procolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7.
- 9) Representación del Ecuador. Noveno Protoloco Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).
- 10) Representación del Brasil. Noveno Protoloco Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 2, suscrito con el Gobierno del Ecuador.
- 11) Representación del Ecuador. Cuarto Protoloco Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 11).
- 12) Representación del Brasil. Cuarto Protoloco Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 11.
- 13) Análisis de las variaciones en el flujo comercial de productos agropecuarios seleccionados en los países de la ALADI, como resultado de las políticas agrícolas y comerciales de los principales países desarrollados (ALADI/SEC/Estudio 47).
- 14) Informe final de la decimosegunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XII/Acta).
- 15) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/88 (ALADI/SEC/dt 4.86).
- 16) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.12).
- 17) Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel propuesta por el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 61).
- 18) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre la República Argentina y la República de Venezuela.

//

//

- 19) Representación de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica no. 10.
  - 20) Representación del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.
  - 21) Representación de Chile. Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.
3. Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel propuesta por el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 61).

---

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

**Asisten:** Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Armando Sérgio Frazão, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Miguel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló y Rosario Fons (Uruguay); Luis La Corte y Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

---

**PRESIDENTE.** Se declara abierta la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

\_\_\_\_\_. En consideración el orden del día provisional.

ac

//

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.107).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.107 que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de la Argentina. Ascenso de los Secretarios María Cristina Boldorini y Fernando Escalona a la categoría de Secretarios de Primera Clase.

"No. 93/88. Montevideo, 6 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Don Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de poner en su conocimiento que los Secretarios María Cristina Boldorini y Fernando Escalona han sido ascendidos a la categoría inmediata superior, es decir, Secretarios de Primera Clase.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.º) Ricardo O. Campeiro, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

PRESIDENTE. Doctora María Cristina Boldorini, Licenciado Fernando Escalona: este Comité de Representantes se complace en felicitarlos por los ascensos y, al mismo tiempo, valorar que los mismos auguran éxitos en su carrera.

Para nosotros es un placer que este ascenso de ustedes se haya producido en momentos que estaban prestando servicios en la Representación argentina ante esta Asociación Latinoamericana de Integración.

2) Representación del Ecuador. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 196.10).

"No. 38. Montevideo, 16 de mayo de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien remitir en forma anexa a la presente la lista de excepciones prevista en el Acuerdo relativo a la preferencia arancelaria regional, cuya extensión ha sido ajustada a los parámetros establecidos en su artículo octavo, dando de esta manera pleno cumplimiento al compromiso contraído por nuestro país en el referido Acuerdo Regional.

//

//

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

- 3) Representación del Uruguay. Prórroga de aplicación de cláusulas de salvaguardia para contadores motores de electricidad y polifásicos (ALADI/CR/di 166.2).

"No. 122/88. Montevideo, 10 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para remitirle adjunto copia del Decreto sancionado por el Poder Ejecutivo de mi país con fecha 4 de los corrientes, por el que se instrumenta la aplicación de cláusula de salvaguardia para contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos que se integran en Acuerdos celebrados en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980.

Mucho agradeceré al Señor Secretario General se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes que permitan poner en conocimiento de las Honorables Representaciones Permanentes la referida norma legal.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General, las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

- 4) Representación de Chile. Vigencia del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37 (ALADI/CR/di 88.93).

"No. 35/88. Montevideo, 12 de mayo de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copia fotostática de la Resolución no. 2.008 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial del 28 de abril de 1988, por la cual dispone la aplicación del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito entre Chile y la República de México.

La Representación Permanente de Chile se vale de la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 5) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica firmado con la República de Colombia.

"No. 89/88. Montevideo, 12 de mayo de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto a la presente el texto del Acuerdo de Complementación Económica firmado entre el Gobierno argentino y el Gobierno de Colombia el 28 de abril próximo pasado, en la ciudad de Bogotá, a efectos de su depósito en esa Secretaría General.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las seguridades de su consideración más distinguida."

6) Representación de Colombia. Acuerdo de Complementación Económica suscrito con la República Argentina.

"No. 106. Montevideo, 16 de mayo de 1988. Al Señor Embajador Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el gusto de comunicar a usted y por su digno conducto a los demás países miembros, que el 28 de abril del presente año, los Gobiernos de Colombia y Argentina por intermedio de sus respectivos Cancilleres, suscribieron en Bogotá un Acuerdo de Complementación Económica destinado a incrementar las relaciones comerciales recíprocas y a crear mecanismos para una mayor cooperación y complementación económica e industrial entre los dos países, naturalmente dentro del espíritu del Tratado de Montevideo.

El texto original de este instrumento jurídico ha sido entregado a la Secretaría General en su calidad de depositaria del mismo.

Aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alfonso Gómez Gómez, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

7) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

"No. 99/88. Montevideo, 17 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario con el fin de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 2 de mayo próximo pasado, procedí a suscribir el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7 (Argentina-Brasil), cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Dicha suscripción se realizó en virtud del Anexo 7, acordado en ocasión de la IV Reunión de los Señores Presidentes Don Raúl Alfonsín y Don

//

José Sarney, celebrada el 7 de abril próximo pasado, en Brasilia, en el marco del Acta para la Integración entre Argentina y Brasil.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

8) Representación del Brasil. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

No. 74. Montevideo, 12 de mayo de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 11 del presente mes el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i."

9) Representación del Ecuador. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).

"No. 33. Montevideo, 10 de mayo de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir para su debido registro y depósito el Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) suscrito entre Brasil y Ecuador el día 6 de los corrientes.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

10) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 2, suscrito con el Gobierno del Ecuador.

"No. 80. Montevideo, 23 de mayo de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

// 574

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 6 de mayo del corriente año el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 2 con el Gobierno del Ecuador.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i."

- 11) Representación del Ecuador. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 11).

"No. 34. Montevideo, 10 de mayo de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir para su debido registro y depósito el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Brasil y Ecuador (Acuerdo no. 11), el 6 de los corrientes.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

- 12) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 11.

"No. 79. Montevideo, 23 de mayo de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 6 de mayo del corriente año el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 11 con el Gobierno del Ecuador.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios a.i."

//

- //
- 13) Análisis de las variaciones en el flujo comercial de productos agropecuarios seleccionados en los países de la ALADI, como resultado de las políticas agrícolas y comerciales de los principales países desarrollados (ALADI/SEC/Estudio 47).
  - 14) Informe final de la decimosegunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CPM/XII/Acta).

SECRETARIO GENERAL. Este tema será puesto a consideración del Comité en su próxima sesión.

- 15) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/88 (ALADI/SEC/dt 4.86).
- 16) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.12).
- 17) Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel propuesta por el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 61).

\_\_\_\_\_. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.107, se recibieron las siguientes notas:

- 18) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre la República Argentina y la República de Venezuela.

"No. 106/88. Montevideo, 24 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 2 de mayo de 1988, procedí a suscribir con la República de Venezuela el "Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre la República Argentina y la República de Venezuela", que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 19) Representación de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica no. 10.

"No. 106. Montevideo, 23 de mayo de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

// 576

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 2 de mayo próximo pasado, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de Argentina, el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica no. 10.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis La Corte, Embajador."

20) Representación del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 78. Montevideo, 20 de mayo de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 20 del corriente mes el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3 con el Gobierno de Chile.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

21) Representación de Chile. Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 38/88. Montevideo, 23 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3, con Brasil.

//

//

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). No quisiera dejar pasar, Señor Presidente, la recordación de una fiesta muy cara a los sentimientos patrios de la Argentina, para desearle a su Gobierno el deseo de éxitos en sus gestiones y prosperidad del pueblo argentino.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). En nombre de la Representación argentina, como así también del Gobierno y el pueblo de mi país, agradezco profundamente las cálidas palabras expresadas por el Señor Embajador del Paraguay en alusión a nuestra fecha patria.

3. Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel propuesta por el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 61).

SECRETARIO GENERAL. Respecto de este tema, Señor Presidente, en la Sesión Plenaria del día 26 de abril del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias, nos encontramos con una propuesta del Brasil que contenía puntos a tratar y cronograma, siendo aprobada en aquella reunión una propuesta de la Delegación de la Argentina en cuanto a que juntamente con la reanudación de la Conferencia se convoque para el día 27 de junio a los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

El sentido de la incorporación de este punto en el orden del día, Señor Presidente, es permitir que el Comité pueda convocar a esta Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en concordancia con la reanudación del Período de Sesiones de la Conferencia Extraordinaria.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Esta convocatoria ya de alguna manera la habíamos definido en la Conferencia pasada y, en consulta con mis autoridades, habían estado totalmente de acuerdo. Así que si es del caso, nosotros estaríamos en condiciones de darle la aprobación hoy mismo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nos manifestamos en igual sentido que la Representación de Colombia. Incluso, Señor Presidente, porque ya tenemos en Mesa el documento 273 preparado por la Secretaría, referente a la "Comparación entre las proposiciones efectuadas por las Delegaciones de Argentina y Brasil para la continuación de las negociaciones del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio". Es decir, ya hay elementos de juicio para avanzar en el tema.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, someto a votación el proyecto de resolución sobre la convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

20

//

// 578

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

\_\_\_\_\_. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 86

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 15 (III) del Consejo de Ministros y 80, 83 y 85 del Comité,

RESUELVE:

La Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, convocada por Resolución 85 del Comité, se llevará a cabo del 27 al 29 de junio de 1988, en la sede de la Asociación."

\_\_\_\_\_. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.